

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1607

Número de Repertorio: 4564

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1607 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312274879	VASCONEZ CABRERA DIEGO ARMANDO	COMPRADOR
1307968212	CASTILLO MOREIRA VIVIANA ANNABEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	11904126000	74401	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 08 julio 2024

Fecha generación: martes, 09 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 8 4 0 4 1 6 F Z K H R Y





NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P01227						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JUNIO DEL 2024, (10:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO MOREIRA VIVIANA ANNABEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307968212	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARYORIE ELAINE MONTESDEOCA MOREIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASCONEZ CABRERA DIEGO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312274879	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	22557.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



**PAGINA
EN
BLANCO**



1
2
3
4
5
6
7



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.- OTORGADO
POR LA SEÑORA VIVIANA ANNABEL CASTILLO
MOREIRA; A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ARMANDO
VASCONEZ CABRERA. CUANTIA.- VEINTIDOS MIL
QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 22.557.00).-
DOS COPIAS.....**

8 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo
9 nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día martes cuatro
10 de junio del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe Ernesto
11 Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y
12 declara, por una parte en calidad de Vendedor, la señora VIVIANA ANNABEL
13 CASTILLO MOREIRA de estado civil soltera, representada por su Apoderada
14 la señora MARYORIE ELAINE MONTESDEOCA MOREIRA, según copia
certificada del Poder Especial que se adjunta a este instrumento como
habilitante; y por otra parte en calidad de Comprador, el señor DIEGO
ARMANDO VASCONEZ CABRERA, de estado civil soltero, por sus propios y
personales derechos. Los comparecientes domiciliados en la ciudad de
Manta, de nacionalidad ecuatorianos; quienes indican que tienen la
suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes
de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de
ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta
y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la
obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es
la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través
del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato.
Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública
de COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su

Ab. Felipe Martínez Vera
**NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA**



1 otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del contenido siguiente:
2 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
3 insertar una de la cual conste el contrato de compraventa contenido en las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del
5 presente contrato comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente
6 escritura por una parte: La señora VIVIANA ANNABEL CASTILLO MOREIRA,
7 portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, nueve,
8 seis, ocho, dos, uno, dos (1307968212), representada por su Apoderada la
9 señora MARYORIE ELAINE MONTESDEOCA MOREIRA, portadora de la
10 cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, dos, uno, ocho, nueve,
11 siete, cuatro (1305218974), según copia certificada del Poder Especial que se
12 adjunta a este instrumento como habilitante en calidad de VENDEDORA; por
13 otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor DIEGO ARMANDO
14 VAZCONES CABRERA, portador de la cedula de ciudadanía uno, tres, uno,
dos, dos, siete, cuatro, ocho, siete, nueve (1312274879), de estado civil
soltero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, perfectamente capaces para contratar y obligarse, quienes, en
forma libre y voluntaria, celebran y suscriben el presente contrato.
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora VIVIANA ANNABEL CASTILLO
20 MOREIRA es propietaria del Lote de terreno Ubicado en la Urbanización
21 Mantazul de la Parroquia y Cantón Manta. LOTE 44-I, Mz. I. Área Doscientos
22 ocho punto ochenta y siete metros cuadrados; Frente: Diez metros y lindera
23 con Calle E, Atras: Diez metros y lindera con lote I-1- 03 Derecho: Veinte
24 metros noventa centímetros y lindera con lote 43-I Izquierdo: Veinte metros
25 noventa centímetros y lindera con lote 45-I. HISTORIA DE DOMINIO. - Este
26 bien inmueble fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa,
27 otorgada por la COMPAÑÍA DISCELECPRO S.A.S, celebrada en la Notaría
28 Pública Cuarta del Cantón Manta, con fecha veinticuatro de junio del año

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
**NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA**



1 dos mil veintiuno, inscrito en el registro de la Propiedad del Cantón Manta,
 2 el veintinueve de junio del año dos mil veintiuno. **TERCERA: VENTA.-** Con
 3 estos antecedentes La señora VIVIANA ANNABEL CASTILLO MOREIRA es
 4 propietaria del LOTE 44-I, de terreno ubicado en la Urbanización "Manta
 5 Azul", de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí, dan en venta
 6 real y perpetua enajenación, a favor del señor DIEGO ARMANDO VAZCONES
 7 CABRERA, el Lote de terreno signada con la numeración LOTE 44-I, de
 8 terreno ubicado en la Urbanización "Manta Azul", de la parroquia y cantón
 9 Manta. Con una superficie total de 208,87 m2. **CUARTA: FORMA DE**
 10 **PAGO.-** El precio pactado por el inmueble descrito en la cláusula precedente,
 11 es de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES DE LOS
 12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 22.557.00), Por lo tanto, el
 13 vendedor transfiere a la adquirida ante el dominio, uso, goce y posesión del
 14 bien inmueble, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que
 15 como bien propio del enajenante le correspondan o pudieran corresponderle,
 16 en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentra
 17 bajo los linderos y medidas declaradas; asimismo, los compradores aceptan
 18 el traspaso del dominio del bien inmueble hecho a su favor, por así convenir
 19 a su interés. **QUINTO: DEL JUSTO PRECIO.** - las partes declaran que el
 20 precio pactado de la presente compraventa es el justo y por lo tanto
 21 renuncian expresamente a la acción por lesión enorme, contemplada en el
 22 Código Civil Ecuatoriano. **SEXTA: SANEAMIENTO.** - No obstante estar
 23 determinadas sus medidas y linderos, la venta de este bien inmueble se hace
 24 bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida en el estado
 25 en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus
 26 derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna
 27 limitación de dominio, y que el mismo se encuentra libre de todo gravamen,
 28 no obstante, de aquello el vendedor, se obliga al saneamiento por evicción,

Felipe
 Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



1 los vicios redhibitorios y por los vicios de ley. **SEPTIMA: AUTORIZACION**
2 **PARA INSCRIBIR.** - LA PARTE COMPRADORA quiero autorizada para
3 inscribir ante el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, la
4 presente escritura de Compraventa. **OCTAVA: DECLARACION DE LICITUD**
5 **DE FONDOS.** - LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento, que los
6 recursos que entrega, en virtud del presente Contrato de Compraventa,
7 tienen origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas
8 con el tráfico, comercialización o producción ilícitas de sustancias
9 estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a LA PARTE VENDEDORA de toda
10 responsabilidad. **NOVENA: ACEPTACION.**- Las partes aceptan el contenido
11 de cada una de las cláusulas y declaraciones insertadas en este contrato de
12 Compraventa, en las que se afirman y ratifican, No obstante, los
13 comparecientes se comprometen a ejecutar de buena fe las obligaciones que
14 contraen mediante este contrato y a realizar todos los esfuerzos requeridos
15 para superar de mutuo acuerdo cualquier controversia. **DECIMA:**
16 **DECLARACION DE NO ADMINISTRADOR.** - Los comparecientes declaran
17 que en el Conjunto Residencial no existe administrador legalmente
18 nombrado y no se cobran alícuotas de mantenimiento eximiendo de
19 responsabilidad al notario donde se realice la escritura al igual que el
20 Registrador de la Propiedad. **DECIMA PRIMERA: DOMINIO Y**
21 **NOTIFICACION.** - Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su
22 domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del
23 presente contrato. (Firmado) Abogado Steven O. García Reyes, con matrícula
24 número 13-2023-8 del Foro de Abogados del Ecuador.- Hasta aquí la
25 minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus
26 documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública
27 conforme a Derecho. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**
28 En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

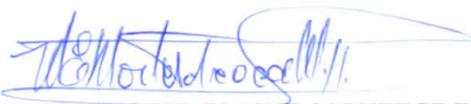


1 instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de protección
2 de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos
3 personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los
4 comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán
5 objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el
6 cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial,
7 conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley
8 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de
9 Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten
10 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de
11 los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante
12 obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la
13 consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir
14 en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter
15 confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las
16 disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del
17 tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar,
18 intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y
19 las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de
20 las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas,
21 autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y
22 entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles
23 precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes
24 del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria
25 realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a
26 las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley
27 y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría.
28 Los datos proporcionados se conservarán durante años necesarios para

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o
 2 suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de
 3 testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y
 4 requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar
 5 sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y
 6 oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el
 7 caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento
 8 del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las
 9 disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
 10 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente escritura
 11 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída
 12 que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo
 13 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
 14 todo cuanto doy fe.....

15
 16 
 17 SRA. MARYORIE ELAINE MONTESDEOCA MOREIRA
 18 APODERADA DE LA SEÑORA VIVIANA ANNABEL CASTILLO MOREIRA
 19 C.C. # 1305218974
 20 VENDEDORA.-



21 
 22
 23 SR. DIEGO ARMANDO VASCONEZ CABRERA
 24 C.C. # 1312274879
 25 COMPRADOR.-



Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



N° 052024-118614
Manta, miércoles 29 mayo 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-04-126-000 perteneciente a CASTILLO MOREIRA VIVIANA ANNABEL con C.C. 1307968212 ubicada en URBANIZACIÓN MANTAZUL LOTE 44-I BARRIO MANTA AZUL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$22,557.96 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 96/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$22,557.00 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 00/100. NO SE GENERAN UTILIDADES PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11196591XA64GN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**PAGINA
BLANCO**

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

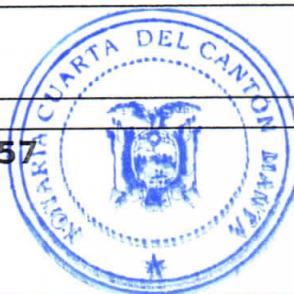
**TITULO DE CREDITO #: T/2024/248357
DE ALCABALAS**

Fecha: 29/05/2024

Por: 248.13

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 29/05/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CASTILLO MOREIRA VIVIANA ANNABEL

Identificación: 1307968212 Teléfono:

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: VASCONEZ CABRERA DIEGO ARMANDO

Identificación: 1312274879 Teléfono: 0981255610

Correo: diegoarmandovc96@gmail.com

Detalle:

VE-736077



PREDIO: Fecha adquisición: 29/06/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-04-126-000	22,557.96	208.87	URBANIZACIONMANTAZULLOTE44I	22,557.96

TRIBUTOS A PAGAR

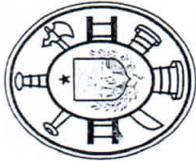
Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	225.58	45.12	0.00	180.46
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	67.67	0.00	0.00	67.67
Total=>		293.25	45.12	0.00	248.13

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			45.12
Total=>				45.12

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000193235

Contribuyente

CASTILLO MOREIRA VIVIANA ANNABEL

Identificación

13XXXXXXXX2

Control

000002221

Nro. Título

566791

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-05-13

Expiración

2024-06-13

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

05-2024/06-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-13 12:05:20 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

N° 052024-117302
Manta, lunes 13 mayo 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CASTILLO MOREIRA VIVIANA ANNABEL** con cédula de ciudadanía No. **1307968212**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 13 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11183378NURR8S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**PAGINA
EN
BLANCO**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 052024-117595

Nº ELECTRÓNICO : 234090

Fecha: 2024-05-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-04-126-000

Ubicado en: URBANIZACIÓN MANTAZUL LOTE 44-I



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 208.87 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307968212	CASTILLO MOREIRA -VIVIANA ANNABEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,557.96

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 22,557.96

SON: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 96/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118631WEE7LGU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-16 17:57:43

PAGINA
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

74401



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015675
Certifico hasta el día 2024-05-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 11904126000

Fecha de Apertura: sábado, 03 octubre 2020

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote 44-i Ubicado en la Urbanización Mantazul

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno Ubicado en la Urbanización Mantazul de la Parroquia y Cantón Manta. LOTE 44-I, Mz. I. Área Doscientos ocho punto ochenta y siete metros cuadrados;

Frente: Diez metros y lindera con Calle E,

Atras: Diez metros y lindera con lote I-1- 03

Derecho: Veinte metros noventa centímetros y lindera con lote 43-I

Izquierdo: Veinte metros noventa centímetros y lindera con lote 45-I

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACION	381 jueves, 20 febrero 2020	11384	11413
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	1368 sábado, 03 octubre 2020	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	675 jueves, 08 abril 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1346 martes, 29 junio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] UNIFICACION

Inscrito el: jueves, 20 febrero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 febrero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POr una parte la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA por el Señor Darwain Byron Coox Pin en su calidad de Gerente General - UNIFICACIÓN Dos cuerpos de terreno identificados como Área sobrante No. 2 del Lote I y Área sobrante No. 2 del Lote I-1, ubicados contiguo a la Urbanización MANTAZUL, de la parroquia y cantón Manta, los dos cuerpos unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: partiendo en 8,00 metros en línea inclinada hacia atrás, desde este punto en 2,85 metros más 9,60 metros en línea inclinada hacia atrás con calle E; ATRÁS: 25,70 metros con área de servidumbre de colector sanitario (actualmente calle pública); COSTADO DERECHO: partiendo en línea recta hacia atrás en 79,30 metros, desde este punto gira hacia la derecha en 4,10 metros y con lote I1, desde este punto gira hacia atrás en 10,00 metros con propiedad particular; COSTADO IZQUIERDO: Partiendo en línea recta en 106,55 metros, desde este punto en 6,90 metros con ángulo hacia la derecha con calle E. Con una superficie total unificada de DOS MIL CIENTO

RAMOS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CINCUENTA Y DOS METROS (2.152,00 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
PROPIETARIO	TEAMCO S.A	

**Registro de : COMPRA VENTA**

[2 / 4] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: sábado, 03 octubre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 agosto 2020

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

*SUBDIVISION DE INMUEBLE La Compañía Inmobiliaria Teamco S.A. a través de su Representante sr. Darwin Byron Coox Pin Gerente General proceden a Subdividir el lote de terreno ubicados en la Urbanización MANTAZUL, de la parroquia y cantón Manta, Con una superficie total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS (2.152,00 m2). y se subdivide en nueve lotes de terreno signados con los números 41-i ; 42-i ; 43-i ; 44-i ; 45-i ; 46-i; 47-i; 48-i; 49-i; conforme consta la Aprobación de Subdivisión numero 1292 de fecha ocho de Mayo del 2020 , y Autorizaciones emitida por el Director Avalúo Catastro y permisos municipales del GAD de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIA	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 08 abril 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 abril 2021

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

COMPRAVENTA De dos lotes de terrenos, ubicados en la Urbanización Mantazul, Mz. I. vía a San Mateo, Barrio Valle de Gavilán, parroquia y cantón Manta. Signados con los números LOTE 43-i. Área Doscientos ocho punto ochenta y siete metros cuadrados. Y LOTE 44-i. Área Doscientos ocho punto ochenta y siete metros cuadrados. Comparece el señor José Plinio Llor Llorente en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DISCELECPRO S.A.S.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA DISCELECPRO S.A.S.		MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 29 junio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 junio 2021

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

COMPRAVENTA: lote de terreno ubicado en la urbanización Manta azul, lote 44-I, manzana I, de la Parroquia y Cantón Manta, con un área total 208,87m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CASTILLO MOREIRA VIVIANA ANNABEL	SOLTERO(A)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	DISCELECPRO S.A.S.		MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CASTILLO MOREIRA VIVIANA ANNABEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015675 certifico hasta el día 2024-05-13, la Ficha Registral Número: 74401.



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 74401

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 8 3 0 7 Y J F O 3 D E

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

Nº 130521897-4



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTESDEOCA MOREIRA
MARYORIE ELAINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
SAN PLACIDO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
RODOLFO MIGUELITO
VIDAL LOOR



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ARTESANO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONTESDEOCA VELEZ LUIS ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREIRA BERMELLO LUCILA CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2019-02-01
FECHA DE EXPIRACION 2029-02-01

E3333M1221

000718538



[Handwritten signatures]
DIRECTOR GENERAL
PUNTA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



MONTESDEOCA MOREIRA
MARYORIE ELAINE

Nº 98368592

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA N.º 0053 FEMENINO



CC Nº 1305218974

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305218974

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA MOREIRA MARYORIE ELAINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIDAL LOOR RODOLFO MIGUELITO

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Datos del Padre: MONTESDEOCA VELEZ LUIS ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA BERMELO LUCILA CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 245-025-25490



245-025-25490

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Factura: 003-004-000054270

20241308003P00848

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308003P00848						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2024, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO MOREIRA VIVIANA ANNABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307968212	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 02697-DP13-2024-KP



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

2024	13	08	03	P00848
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

VIVIANA ANNABEL CASTILLO MOREIRA

FAVOR DE

MARYORIE ELAINE MONTESDEOCA MOREIRA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece (13) de mayo del año dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**, comparece la señora **VIVIANA ANNABEL CASTILLO MOREIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete nueve seis ocho dos uno guion dos (130796821-2), de estado civil soltera, para efectos de notificación la señora señala su teléfono: 0967216392; correo electrónico: marralong@gmail.com, dirección Manta, Lotización Altamira; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a

[Handwritten signature]
GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA



continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la siguiente escritura de PODER ESPECIAL la señora **VIVIANA ANNABEL CASTILLO MOREIRA**, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente hábil, capaz de contratar y obligarse, a quien en adelante se la denominara simplemente como “LA MANDANTE.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La mandante es dueña y propietaria de un bien inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en la Urbanización Mantazul de la parroquia y cantón Manta, signado como LOTE44-I, MZ. I. Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: FRENTE: Diez metros y lindera con calle E. ATRAS: Diez metros y lindera con lote I-1- 03; COSTADO DERECHO: Veinte metros noventa centímetros y lindera con lote 43-I; COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros noventa centímetros y lindera con lote 45-I. ÁREA TOTAL: Doscientos ocho punto ochenta y siete metros cuadrados.- **TERCERA: OBJETO DEL PODER.-** La Mandante **VIVIANA ANNABEL CASTILLO MOREIRA** confiere el presente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora **MARYORIE ELAINE MONTESDEOCA MOREIRA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero cinco dos uno ocho nueve siete guion cuatro (130521897-4), a fin de que cumpla con lo siguiente: **A)** Para que mi mandataria venda o enajene el bien inmueble descrito en la cláusula anterior a cualquier persona natural o jurídica ya sea el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS o cualquier otra institución bancaria; **B).-** Queda facultada mi mandataria para que suscriba el contrato de Compraventa, en calidad de vendedora, en cualquier Notaría del país, cuidando siempre de mis intereses. En fin que queda ampliamente facultado la mandataria para cumplir con todo lo solicitado anteriormente, firme y suscriba toda documentación que sea necesario.- Minuta firmada por la Abogada ROSITA ESPINAL M. portadora de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de

Manabí.- Hasta aquí el contenido de la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Viviana Annabel Castillo Moreira

VIVIANA ANNABEL CASTILLO MOREIRA
c.c. 130796821-2

Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreces

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreces
Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreces
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
CASTILLO MOREIRA
NOMBRES
VIVIANA ANNABEL
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
26 MAR 1974
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
044321161
FECHA DE VENCIMIENTO
09 DIC 2032
NAT/CAN
629603



NUI.1307968212

[Handwritten signature]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO BAZURTO CRISTOBAL COLOM
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA BERMELO LUCILA CATALINA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E33434242
TIPO SANGRE
N/R

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 09 DIC 2022

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0448211615<<<<<1307968212
7403264F3212091ECU<SI<<<<<<<<7
CASTILLO<MOREIRA<<VIVIANA<ANNA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



CASTILLO MOREIRA VIVIANA ANNABEL

N. 90102982

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTON: QUITO

PARROQUIA: JIPLAJA

ZONA: 5

JUNTA No. 0001 FEMENINO



CC N: 1307968212

[Handwritten signature]



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Handwritten signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307968212

Nombres del ciudadano: CASTILLO MOREIRA VIVIANA ANNABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CASTILLO BAZURTO CRISTOBAL COLON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA BERMELO LUCILA CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Código de certificado: 246-017-84648



246-017-84648

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulação
Documento firmado electrónicamente





CONDICIÓN CIUDADANIA
APELLIDOS
VASCONEZ CABRERA
NOMBRES
DIEGO ARMANDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
15 MAY 1996
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
078215225
FECHA DE VENCIMIENTO
25 AGO 2032

NACION
928890

NUL1312274879

Diego Vasconez



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ MINAYA SEGUNDO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA MOLINA MARIA ROSARIO
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V3333V2222
TIPO SANGRE A+

DONANTE
SI



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

PUERTO LOPEZ 25 AGO 2022 - DUPLICADO

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0782152256<<<<<<1312274879
 9605154M3208254ECU<SI<<<<<<<<0
 VASCONEZ<CABRERA<<DIEGO<ARMAND



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



VASCONEZ CABRERA DIEGO
ARMANDO

N° 44841821

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0081 MASCULINO**



CC N°: **1312274879**

RAMO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312274879

Nombres del ciudadano: VASCONEZ CABRERA DIEGO ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VASCONEZ MINAYA SEGUNDO ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CABRERA MOLINA MARIA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 244-025-25527



244-025-25527

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO